



Visto el Informe-Propuesta de Resolución del Adjunto Jefe de Servicio de Personal (Resolución n.º 2024/8705, de 19-11-2024), emitido a la fecha de la firma electrónica, que se incorpora al texto de la presente resolución a fin de motivarlo; y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y la Resolución Nº 4786, de 19 de julio de 2024, de delegación de atribuciones de la Alcaldía en las Concejalas y Concejales Delegados de Área, adopto la siguiente

RESOLUCIÓN

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

Por providencia de 19 de marzo de 2025, del Concejal Delegado de Servicio de Personal, se inició expediente CTR 2025/0001 de la convocatoria del concurso de traslados de puestos de trabajo de conserje-ordenanza del Ayuntamiento de Palencia, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 9 de mayo de 2025 y publicadas en el BOP nº 60, de 19 de mayo de 2025.

Finalizado el plazo de presentación de instancias el 9 de junio de 2025, por Resolución del Concejal Delegado del Área de Personal y Organización Nº 5728, de 27 de junio de 2025, se aprobó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, publicándose en el Tablón de Anuncios con fecha 8 de julio de 2025 y en la página web del Ayuntamiento de Palencia, concediendo un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, **RESUELVO:**

Primero.- Publicar la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as de la convocatoria del concurso de traslados de conserje-ordenanza, la cual se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios de la Corporación, en el Edificio Administrativo “Agustinas Canónigas” y en la página web del Ayuntamiento de Palencia.

Segundo.- Autorizar la celebración de los Tribunales por la mañana y la realización de un máximo de cinco sesiones, de conformidad con la disposición adicional tercera de las bases de ejecución del presupuesto.

Tercero.- A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión de Valoración de este procedimiento, queda constituida en los términos establecidos en el artículo 60 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la siguiente forma:

Firma 1 de 2	Carlos José Hernández Martín	09/09/2025	Concejal Hacienda, Org y Personal y PYC
--------------	------------------------------	------------	---

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | f91f8ff4203642d0852d72cd87ac507f001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/7519 - Fecha Resolución: 09/09/2025



PRESIDENTE: Un/a funcionario/a de carrera del Ayuntamiento de Palencia.

Titular: D.ª M.ª Ángeles Madrid Arlanzón
Suplente: D.ª Ana Ruth Bustillo Torres

VOCALES:

Cuatro funcionarios/as de carrera o personal laboral fijo

Titular: D. Juan José Hernández Díaz
Suplente: D.ª Cristina María Fernández Villamediana

Titular: D. Raúl Aragón Manrique
Suplente: D. Óscar Jesús Gil Calonge

Titular: D. Alejandro Areños Núñez
Suplente: D. Luis Ángel Gutiérrez Tejedo

Titular: D.ª Soraya Ovejero Herrero
Suplente: D.ª M.ª Rut Buisán Gutiérrez

SECRETARIO: Un/a funcionario/a de carrera que actuará con voz, pero sin voto.

Titular: D.ª Ana Belén González Velasco
Suplente: D.ª Lucía Terán Tarilonte

Cuarto. -FECHA Y LUGAR DEL INICIO DE LAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN: Día 16 de septiembre de 2025, en la primera planta del Edificio Administrativo "Agustinas Canónigas"-sita en C/ Mayor, 7, de la ciudad de Palencia.

Quinto. - Aprobada la correspondiente resolución, se publicará en el Tablón de Anuncios de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Palencia, a la fecha de la firma electrónica

Firmado electrónicamente
EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PERSONAL Y ORGANIZACIÓN
Carlos José Hernández Martín

DOY FE:

Firmado electrónicamente
SECRETARÍA GENERAL

Firma 1 de 2	Carlos José Hernández Martín	09/09/2025	Concejal Hacienda, Org y Personal y PYC	María Rosa de la Peña Gutiérrez	09/09/2025	Secretario General
--------------	------------------------------	------------	---	---------------------------------	------------	--------------------

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación | f91f8ff4203642d0852d72cd87ac507f001

Url de validación | <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos | Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2025/7519 - Fecha Resolución: 09/09/2025

